

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 28 de Junio de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 00
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 00
Números sueltos.	15

NÚM. 124.

AÑO II.

NI ENVIDIA NI CARIDAD; JUSTICIA SECA.

El *Fomento* en su número del jueves, dá cabida á un artículo ó cosa así, titulado «Es envidia ó caridad?» advirtiendo previamente que dicho artículo no es de la redacción, y declarando que de su texto es responsable el autor.

Hace bien *El Fomento* en sacudirse las pulgas, porque artículos como el indicado sólo á beneficio de inventario pueden recibirse, y eso despues de haberles hecho sufrir, en estos tiempos de epidemia, la fumigacion y la cuarentena correspondientes.

La verdad es que dicho artículo, con el que se intenta contestar al de «Mi incapacitación para Concejal,» no merecía réplica alguna, viniendo como viene sin firmar. Pero ¡bah! no nos hemos de parar en tales fruslerías, ni con nuestro silencio hemos de dar materia para que se nos diga que abandonamos el campo. Si en el artículo en cuestion sólo se ventilara algún mezquino asunto de amor propio, quizá preferiríamos callar; pero se ventilan cuestiones más árdidas, y no nos es lícito el silencio. Por lo demás, aunque el artículo viene sin firma, todos cuantos le han leído señalan á su autor con el dedo, y esto nos basta por ahora.

El artículo, eso sí, está detestablemente escrito, pareciendo mentira que una persona como la que dicen que es su autor, tenga valor para dar á la estampa conceptos tan desdichadamente expresados como los que en dicho artículo se leen (1), indignos de un estudiante medianamente aprovechado, cuanto más de... su autor. En cambio, si el artículo está muy mal escrito, se halla plagado de inexactitudes, y... ¡váyase lo uno por lo otro!

Peró vamos al grano, y dejemos la paga para los aficionados.

Dice el anónimo articulista que el señor Araujo defiende su capacidad «alterando el texto de la ley,» y «haciendo—añade—al mismo tiempo ostentacion de la bondad de sus proyectos y planes económico-concejiles que, en obsequio á la verdad, no conocemos.» ¿Sabrá el articulista lo que dice? ¿De dónde saca que el Sr. Araujo hace ostentacion de una cosa que confiesa no conocer? O hay ostentacion de planes, y entonces el articulista, para decir que la hay, tiene que conocer esos planes, ó si no los conoce, según confiesa con risible candidez, mal puede decir que haya ostentacion. ¿Sabrá el articulista lo que es ostentar? Por otra parte, ¿dónde existe la alteracion de la ley que el señor... (¡detente, pluma!) atribuye gratuitamente á nuestro Director? El Sr. Araujo se reserva su derecho para que el anónimo articulista responda ante los Tribunales de justicia á esta pregunta.

Que nuestro Director queria convertir á Salamanca con sus proyectos—dice el articulista—en una isla de Jauja ó en una Roma hermoñada por Augusto.

(1) «En un hombre que no haya pisado en las aulas del Derecho» (¡bien, hombre!); «no olvidándose de ciertas fórmulas sociales que, de no observarse, harán inútiles é ineficaces todos los conceptos del que las infrinja» (¡vaya un lío!); «la hermosa figura» (¿eh? ¿qué tal?); «vosotros no os importa un bledo» (¡atiza!); «al proponerse Concejal,» etc., etc.

¡Ojalá estuviera en su mano! Pero lo que ha dicho y sostiene nuestro Director, es que en Salamanca se podía hacer mucho que no se hace, y que él iba á demostrar prácticamente que se podía hacer. Si esto le parece al articulista inmodesto, que se lo cuente á su defendido D. Timoteo que se llama públicamente á sí mismo *ilustrado catedrático*, y califica un trabajo suyo de *luminoso y por muchos títulos bien meditado*. Sólo que entre la inmodestia de nuestro Director y la del señor Muñoz Orea, hay la diferencia de que la primera no cuesta nada; mientras que el bombo que el segundo se da á sí mismo le ha costado á la provincia unas cuantas pesetillas; menos mal que no fué más.

Que si alguno de la Comision come á cuatro carrillos, el Sr. Araujo pretende comer á ocho!... ¡Bah! ¿Qué hacer á esto si no encogerse de hombros? Es como si nosotros dijéramos que el articulista quiere comer á diez y seis; sistema del «más eres tú» muy acreditado entre las verduleras. ¡Hechos, hechos, señor.... (chiton!)

Parejas con cargo tan gratuito corre la cursi reconvenccion de que el Sr. Araujo debe su cátedra de francés á alguno de los que ahora dice el articulista que censura nuestro Director; si tal ha sucedido, conste al autor de semejante cargo que las cuentas están saldadas tiempo hace y que si alguien ha quedado en deuda por más de un concepto no ha sido nuestro Director.

«Peró á cualquiera—dice el articulista—se le ocurre esta observacion: (veamos la observacion) Si al proponerse Concejal (el articulista lo que se propone es estropear el castellano) sabia que estaba incapacitado (¿saber es! ¿Cómo lo habia de saber si está perfectamente convencido de lo contrario?) como no puede menos de suponerse, dada su instruccion, (¡muchas gracias! y sentimos no poder decir otro tanto) ¿por qué no renunció las 500 pesetas en obsequio á los intereses y prosperidad de los electores? (¡Ah, bendito articulista! Pero ¿has salido del limbo para descolgarte con observacion tan estúpida? ¿No ves que esa renuncia es ineficaz porque la ley incapacita á los que desempeñan funciones públicas retribuidas, aun cuando hubieren renunciado el sueldo?)»

«Que las personas á quienes hemos censurado—dice el articulista—son de aquellas cuyas cualidades de ilustracion, celo, rectitud y justicia, tanto en la vida privada (¡hombre! la vida privada...) como pública son demasiado conocidas en la provincia.» ¡Bueno! ¿Y qué?—Que D. Petronilo Orea, D. Ramon Gil y Don Timoteo Muñoz Orea, desempeñan cargos compatibles según la ley. ¿Quién lo discute?—Que D. Timoteo Muñoz Orea debe el ser Profesor á su aptitud é idoneidad demostrada ante los tribunales de la Nacion (para cátedras de Historia, pero no de Griego.) ¿Quién lo niega?—Que el mismo D. Timoteo es abogado de la Diputacion porque la ley no le impide serlo, ¿quién lo duda? ¿Hemos dicho por ventura lo contrario?

Todo eso, con perdon sea dicho de D... (¡guarda, Pablo!) es tomar el rábano por las hojas. Nosotros no hemos discutido la legalidad del acuerdo; nosotros lo que decimos es que ese acuerdo, fundado en que el Sr. Araujo cobra 300 pe-

setas de gratificacion, y tomado por quienes debieran estar más incapacitados que el Sr. Araujo, es un contrasentido y un sarcasmo. Eso es lo que hemos dicho y lo que sostendremos siempre.

¿Cuál es el fundamento de la ley al incapacitar á los que desempeñan funciones públicas retribuidas? Pues evitar que llegue un día en que, apoderados de las Corporaciones esos individuos, se aumenten indebidamente sus sueldos sin consideracion á los intereses que se les confían. ¿Qué se propone el legislador al incapacitar á quienes directa ó indirectamente tienen parte en las contratas, servicios y suministros, etc. etc.? Pues evitar toda defraudacion y prevenir toda corruptela.

Pues bien; nosotros apelamos á la opinion pública en el caso concreto que nos ocupa, y preguntamos: ¿Por qué ha de estar incapacitado el Sr. Araujo y no lo han de estar los Sres. Muñoz Orea, Gil y Orea? ¿Es por que pudiera suceder que el Sr. Araujo, siendo concejal, consiguiera que se aumentara la gratificacion á los profesores de la Escuela de Artes y oficios, y en lugar de cobrar 2.000 reales cobrara 2.000 pesetas? Pues del mismo modo puede suceder que el Sr. Muñoz Orea, letrado de la Corporacion y miembro de ella, en lugar de cobrar por un asunto mil reales, cobre mil duros; y puede suceder que los Sres. Gil y Orea, representantes de casas contribuyentes, si habian de tributar como ocho, tributen como cuatro. Siendo el mismo el principio, la aplicacion debe ser igual; y esa desigualdad irritante es la que nuestro Director ha puesto de relieve, y contra la que ha clamado, apelando á la opinion.

Y vamos al cargo fundamental que se nos dirige: «Si la ley y nada más que la ley—dice el articulista—incapacita al señor Araujo para Concejal ¿á qué nos viene censurando las personas encargadas de su aplicacion?» Negamos, en primer lugar, rotundamente que la ley, por sí sola, incapacite al Sr. Araujo; porque si es buena la interpretacion que la Comision provincial ha hecho, tambien es buena la que el Sr. Araujo hacia; no es, pues, la ley, por sí sola, la que ha incapacitado á nuestro Director; ha sido la ley, interpretada por la Comision provincial.

En cuanto á las censuras dirigidas á las personas que componen la Comision, censuras que al articulista se le antojan nada menos que dardos de ruín y pobre sátira, no las vemos, ni es fácil verlas, como no se ponga uno los anteojos de la pasion.

Lo que nuestro Director ha querido poner de relieve son las condiciones que reúnen los individuos de la Comision que fallaron sobre su incapacidad, no con propósito de molestarles ni de censurarles, ni para discutir la autoridad legal de su decision, sino para quilatar el peso moral de sus votos. ¿Ha resultado, al poner de relieve esas condiciones, una censura? Pues ¿qué culpa tiene de ello nuestro Director? ¿Molesta á los señores Orea y Gil que se les llame administradores y que se diga que dependen de otros? Pues si eso les hace daño, renuncien sus administraciones ó dejen de ser diputados. ¿Es una censura para el señor Muñoz Orea el que se le diga que cobra por varios conceptos? Pues si tal

cree, renuncie á seguir cobrando de ese modo, y nadie tendrá derecho á echarse en cara.

¿Qué pretenden esos señores? ¿Qué quiere el articulista anónimo que así sale á defenderles de ataques que no existen? ¿Es que á unos y á otros los dedos se les antojan huéspedes? ¿Tan frágil es su popularidad que al primer embate temen que se desmorone? ¿Es que les hace daño que se les diga la verdad sin ambages ni rodeos? ¿O es que han juzgado el artículo de nuestro Director como el cañonazo de aviso que anuncia la batalla y pretenden ahogar su voz antes de que el fuego se generalice? Si es eso, por ventura, se engañan completamente en sus cálculos; que nuestro Director no es de los que cejan ni un momento en sus campañas cuando la razon le asiste, y tiene como lema de su bandera aquellos inolvidables versos del insigne satírico español:

¡No he de callar, por más que con el dedo,
Ya tocando la boca ó ya la frente,
Silencio avises ó amenaces miedo!
¿No ha de haber un espíritu valiente?
¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?
¿Nunca se ha de decir lo se siente?
Pues sepa quien lo niega y quien lo duda
Que es lengua la verdad de Dios severo
Y la lengua de Dios nunca fué muda.

¡No! ¡Jamás retrocederemos! Tenemos de nuestra parte el buen sentido, que se subleva ante ciertas intemperancias; tenemos de nuestra parte la opinion, que se asombra de ciertos inesperados alarides; tenemos de nuestra parte á la provincia entera, harta ya de verse convertida en vergonzoso feudo; tenemos de nuestra parte la verdad, tan pura y tan esplendorosa que al brillar por un momento, ha deslumbrado con su luz dejando ciegos á los que intentan hacernos retroceder. En tan buena compañía ¿cómo no hemos de seguir adelante?

¡Adelante, sí! Nuestro Director, que hizo la campaña contra el Gobierno en la cuestion escolar, sacrificando sus intereses en aras de una causa noble, y viéndose más tarde desposeido de su cátedra, sin que los que nada han sacrificado ni perdido se lo agradezcan siquiera, y que sin embargo, si cien veces tuviera que jugarse por igual causa su cátedra, cien veces se la jugaria; nuestro Director que, por ponerse al lado del Sr. Benitas para lograr la instalacion de la Caja-Banco Crespo Rascon, se ha visto maltratado y perseguido, siendo el mismo señor Benitas quien más contribuyó con su palabra á la incapacitacion, sin que por eso le vuelva jamás la espalda el Sr. Araujo, dispuesto á perder hasta la camisa si preciso fuere, por la pronta instalacion de la Caja-Banco; nuestro director, cuya consecuencia politica se ha querido poner en duda cuando quienes deben saberlo (D. Cláudio Alba, D. Mariano Cáceres, D. Agustín Bullon, Moret, Balaguer, etc., etc.) saben perfectamente que está y ha estado siempre abogando por la conciliacion al lado de Moret y obrando siempre de acuerdo con sus instrucciones; nuestro director, á quien hasta se ha hecho un cargo, por que al ser elegido Concejal, lo fué con el apoyo oficial, como lo fué con el de izquierdistas importantes, y como lo fué con el de significados republicanos, cosa lícita, cuando se hace sin compromisos ulteriores, cosa que han hecho y hacen to-

dos los candidatos, (1) cosa que el señor Araujo podía hacer mejor que nadie por presentarse como independiente, y de lo que, sin embargo, se le acusa como si lo que es lícito en los demás no lo fuera en él; nuestro Director que ha pasado por todas estas pruebas y otras muchas, teniendo siempre por norte la inspiración de su conciencia y el sentimiento de su deber. ¿cómo ha de abandonar el campo ni retroceder en su camino en la ocasión presente?

¡Adelante, sí! Porque aquí no se discuten los intereses, baladíos siempre, de una personalidad, aunque á primera vista así aparezca; aquí lo que se discute es si hay derecho ó no á decir la verdad, y si es lícito ó no trabajar porque la provincia de Salamanca se emancipe de ciertos monopolios. Los monopolios, odiosos siempre, se aguantan en ocasiones; pero cuando se revelan en toda su odiosa desnudez, no hay remedio, se derrumban; siendo lo más triste que al derrumbarse con estrépito, arrastren en su ruina á cuantos florecían á su sombra, si oportunamente no se apartan de ella.

CUENTAS CLARAS.

Cuando todos estábamos en la creencia de que los planes del Sr. Cos-Gayon respecto á los consumos venían á ser la ruina de los Ayuntamientos en general y del de Salamanca en particular; cuando para evitar esta ruina, el Municipio, dignamente representado por el Alcalde, había recurrido á las Cortes en súplica de que se conservase á la Corporación la administración de los consumos; cuando en todos los tonos se decía que, quitados al Ayuntamiento los consumos, no era posible la vida del Municipio; cuando, para atenuar los efectos de la reforma el Ayuntamiento acudió al recurso extremo de recargar el 100 por 110 los trigos y las harinas; cuando parecía, en fin, que sin los consumos en la forma en que hasta ahora estaban, todo iba á desmoronarse, resulta, según el estado leído en la sesión última que, lejos de salir perjudicado el Municipio con el nuevo sistema, sale beneficiado, por arte de magia, en 3.400 pesetas. Celebramos infinito tan inesperado resultado; pero ¿á qué entonces tanto clamoreo? ¿A qué tanta lamentación? Vamos á cuentas, porque la lectura del estado indicado tuvo, al parecer, por objeto desvirtuar ó contestar al artículo que publicamos ocupándonos de tan importante asunto, y el público tiene perfecto derecho á llamarse á engaño, preguntándonos, como pregunta *El Fomento* después de dar cuenta de la sesión: «entre las cifras que aparecen en la sesión del Ayuntamiento referentes al impuesto de consumos, y las que stampa EL PROGRESO, resulta una diferencia enorme. ¿Dónde tomaría los datos nuestro colega?»

Pues bien: nuestros datos están tomados del presupuesto Municipal, publicado en el *Boletín oficial* correspondiente al 22 de Mayo, y en el anuncio oficial rectificado de la subasta, inserto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de esta provincia; nos parece que las fuentes en que hemos bebido, no pueden ser más puras para el caso. ¿En qué consiste la diferencia? Vamos á verlo, porque lo sorprendente es que partiendo del estado leído en el Ayuntamiento, el déficit viene todavía á ser mayor del que nosotros publicamos.

En el año de más recaudación, que ha sido el que ahora fina, dice el estado leído, ha subido lo recaudado á 530.000 pesetas. Perfectamente; pero para el año entrante se han presupuestado de ingresos por este concepto 549.434'19 pesetas, á las que añadiendo las 45.350 que

importa el recargo sobre los trigos y harinas, hacen 594.784'19 pesetas; por este lado tropezamos ya con una diferencia de 64.000 pesetas, en números redondos.

De las 530.000 pesetas—dice el estado—deben bajarse 70.000 por la tarifa especial; 65.022 por personal y material y 178.875 por encabezamiento, quedando un líquido de 216.100 pesetas. Muy bien; pero ¿en qué capítulo del presupuesto publicado en el *Boletín* figura esa baja de 70.000 pesetas para el año entrante? En ninguno. ¿Dónde están esas 65.022 pesetas por gastos de personal y material, si en el presupuesto sólo aparecen 57.043'50, habiendo entre una y otra cifra 8.000 pesetas de diferencia? Total que por este otro lado tropezamos con otra diferencia de 78.000 pesetas en los gastos entre lo que aparece en el estado leído y lo que aparece en el presupuesto publicado. 78.000 pesetas por un lado y 64.000 por otro, nos dan ya 142.000 pesetas, que en verdad no son un grano de anís.

Pero vamos á la conclusión, que es lo que importa. ¿Con qué cantidad líquida de ingresos ha contado el Ayuntamiento por los derechos de consumos para cubrir sus atenciones en el próximo año económico? Con la de 358.862'69 pesetas (1), según puede verse examinando el presupuesto. ¿Qué cantidad le queda al Ayuntamiento por el nuevo sistema? 219.500 pesetas, según declaración del estado leído en la sesión última. Hay, pues, una diferencia que se traduce en déficit, de 139.362'69 pesetas. Esto no tiene vuelta; quien quiera convencerse de ello coja el presupuesto municipal y compárelo con el estado leído en la sesión.

No son, pues, 25.000 duros de déficit según habíamos dicho en el artículo anterior, sino VEINTIOCHO MIL DUROS, los que resultan de DEFICIT, aun después de establecido el recargo de 100 por 100 sobre los trigos y las harinas, y aun habiendo subido la subasta de pesetas 362.409 á 430.000.

Repetimos nuestra conclusión: ¡Ayuntamiento de Salamanca! ¡A dimitir!

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 25 de Junio.

Bajo la presidencia de D. Saturnino Calvo y con asistencia de los Sres. Herrero, Gonzalez Domingo, Cambon, Esteban, Gil, Muñoz Orea, Torroja, Velasco, Orea, Fernandez Vicente y Diez Taravilla, se abrió la sesión leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Vista la cuenta presentada por el Notario de la Corporación D. Manuel Fernandez Diez, por poderes otorgados por acuerdo de la misma, pasó á la Comisión de Hacienda.

Pasó á informe de la misma Comisión la instancia de los vecinos de Castrejon, término municipal de Barbadillo, en demanda de auxilios del fondo de calamidades, para remediar en parte los grandes daños que han sufrido los sembrados con motivo del pedrisco que descargó el 14 del actual.

Leida una proposición suscrita por los señores Fernandez, Velasco, Gonzalez Domingo, Gil y Diez Taravilla, acerca de la Depositaria provincial, fué apoyada por el Sr. Velasco y tomada en consideración, aprobándose por unanimidad.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa para examen los dictámenes de la Comisión de Gobernación sobre: 1.º Relacion

(1) En efecto: 549.434'19 presupuestadas en el art. 6.º del cap. 9.º (presupuesto de ingresos) mas 45.350 fijadas, como tipo del recargo sobre las harinas, son 594.784'19; bajando de esta suma 178.878 incluidas en el art. 14, cap. 9.º del presupuesto de gastos, como encabezamiento de consumos, mas 57.043'50 que en el concepto de gastos de personal figuran en el art. 1.º, cap. 1.º del presupuesto de gastos, total 235.921'50 pesetas, quedan las 358.862'69 pesetas de líquido á favor.

del servicio de bagajes que hace el Alcalde de Lumbrales. 2.º Pago de las obras de instalación en el local de la Casa-cuna de Béjar. 3.º Subasta del blanqueo general de los establecimientos de beneficencia. 4.º Renuncia de un peon caminero. 5.º Ampliación de obras de las cruas que se construyen en la Casa-hospicio. 6.º Contrata del servicio general de bagajes para los años de 1885 á 1888.

Se leyeron y aprobaron los dictámenes de la Comisión de Gobernación sobre entrega de acogidos, pago de pensiones á Maria Sanchez Rivas, licencias y donativos para contraer matrimonio, autorización al Subdirector de expositos para cobro de créditos y autorización al depositario para cobrar las inscripciones de beneficencia.

Y no habiendo más asuntos sobre la mesa, se levantó la sesión, señalándose como orden del día para la inmediata discusión de los dictámenes pendientes.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 22 de Junio.

Bajo la presidencia del Alcalde señor La Fuente, y con asistencia de los Concejales Sres. M. Benito, Cuesta, Blanco, Agreda, Madrazo, Lopez, Benitas, Gago, Hoyos, Muñoz, Nuñez y Mirat, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se dió lectura de un estado que el contador Sr. Duran envia para conocimiento del Ayuntamiento, en el que se compara la recaudación de consumos del año económico que finará en 30 del actual, con el resultado que ha de dar el nuevo sistema planteado por el Sr. Cos-Gayon.

Para que nuestros lectores puedan apreciar con detención las cifras del estado, lo copiaremos literalmente:

	Pesetas.
El año de más recaudación ha sido el actual, ascendiendo ésta en números redondos á	530.000
DEBE BAJARSE	
	Pesetas.
Por tarifa especial	70.000
Gastos de personal y material	65.022
Encabezamiento	178.875
Líquido	216.100
Ha quedado subastada la recaudación en 430.000 pesetas.	
	Pesetas.
Mitad que le corresponde al Ayuntamiento	215.000
Recargos de sal.	4.500
Queda aumentado el líquido á favor del Ayuntamiento	3.400

En lo que se perjudicará al Ayuntamiento será en el premio de cobranzas por los arbitrios sobre la tarifa especial, en el caso de que deba el arrendatario deducirlo como si fuera la Hacienda pública.

Visto después el art. 17 del reglamento provisional para la administración y cobranza de consumos, inserto en la *Gaceta* del 20 del actual, se acordó que la Comisión de Hacienda, por turno entre sus individuos, fuese la encargada de intervenir en los aforos á que aquél se refiere.

Quedó enterada la Corporación de haberse adjudicado la subasta de puestos públicos á Nicolás Garcia de la Serna por la cantidad de 8.627 pesetas.

El Sr. M. Benito dijo que la Comisión de obras fué autorizada á fin de abrir una cloaca para el desagüe de inmundicias del cuartel de Trilingüe, cuya cloaca terminará directamente en la general de los Milagros; pero que, dada la necesidad de variar el curso primitivamente marcado, con el fin de que las calles de Libreros, Veracruz y otras puedan utilizarse, rogaba al Ayuntamiento que una vez hecho el nuevo trazado por el señor Arquitecto, se ejecutara la obra, previa subasta, acordándose así después de breve discusión.

El Sr. Cuesta pidió á la Corporación que con motivo del cólera se acuerde el almacenamiento de desinfectantes, pues tiene noticia de que no existen en Salamanca sino en corta cantidad.

El Sr. Madrazo dijo no había necesidad de tomar tal acuerdo, puesto que caso de ser invadidos, se conocen varios desinfectantes de los que se haría uso hasta la llegada de otras especies. Y se levantó la sesión, por no haber más asuntos de que tratar.

SECCION DE NOTICIAS.

La poca retribucion y el mucho trabajo han hecho que uno de los mejores Secretarios de Juzgados municipales (el de Aldeadávila) haya tenido que renunciar el cargo.

Estos humildes funcionarios necesitan para poder subsistir, á más de sus derechos marcados en el arancel, un sueldo aunque sea mezquino.

Hay que convencerse de que no es lo mismo desempeñar estos cargos en las poblaciones que en los pueblos; donde hay pocos juicios, se expiden pocas certificaciones y sin embargo, se hacen bastantes inscripciones.

Dice nuestro corresponsal de Béjar: «Invitados galantemente por un atento B. L. M. del Director del colegio de 4.ª enseñanza de San José de esta ciudad, situado en la calle del Solano, núm. 28, tuvimos el gusto de concurrir á los exámenes semestrales el día 22 del corriente.

A las nueve de la mañana se hallaba literalmente ocupado el salón destinado á dicho acto por bellas y elegantes señoras y señoritas, como así mismo por considerable número de interesados y curiosos, deseosos de comprobar la certeza de los elogios que se hacen de su Director, igualmente que de sus discípulos. A los pocos minutos llegaban la comisión del Ayuntamiento, presidida por su alcalde accidental D. Isidro Lozano, el teniente D. Francisco Gomez y el regidor don Fernando Aguilar. Y por la comisión de instrucción primaria el Sr. Arcipreste don Miguel Vegas y D. Leonardo Alonso, tomando asiento además en la presidencia el Decano de los abogados de la provincia y eminente filósofo D. Nicomedes Martín Mateos, D. Cándido Campo y otros.

El acto del examen ha estado brillantísimo, invirtiendo en él el día, todos los alumnos del referido colegio han dado evidentes pruebas de que no pierden el tiempo, no sabiendo de quién hacer mayores y justificados elogios; si de los que ingresaron hace medio año y cuentan cinco ó seis de edad, ó de los que saldrán en este á segunda enseñanza. Por orden correlativo de asignaturas y por medio de la suerte, han respondido á cuantas preguntas contenían los respectivos programas, pronunciando uno de los niños al comenzar el examen de cada una, un discurso alusivo, y encomiástico de la importancia de la misma.

El numeroso público que ha acudido al acto ha salido muy satisfecho, tanto del adelanto de los niños cuanto de los desvelos del Director, que no omite medio por corresponder al favor que el público le dispensa.

La comisión, así mismo, ha debido salir altamente complacida, pues su presidente el Sr. Lozano, en un bien razonado y discreto discurso como él sabe hacerlo, hizo presente á los concurrentes la satisfacción con que habían presenciado el buen resultado del acto que acababa de tener lugar, felicitando á su digno Director y discípulos.

Después de concluido éste, se obsequió á todos los concurrentes con un abundante lunch.

No terminaremos esta pequeña y desaliñada reseña sin dar la enhorabuena á todos los alumnos, padres de los niños, y al Director del referido colegio D. Enrique Duran, por el buen resultado de sus exámenes, y al mismo tiempo las gracias por su fina atención para con todos los asistentes.»

Han recibido el grado de Bachiller en el Colegio de Béjar, los alumnos siguientes: D. Desiderio Hernandez Gutierrez, D. Rafael del Rosal Vazquez, D. Virez, D. Juan Antequera Comendador, D. Juan Antonio Andrés Andrés, D. Julio Albi de Paz, D. Enrique Gonzalez Sanchez, D. Luis Vidalobos Patron, D. Antonio Sanchez y Sanchez y D. Andrés Laso Redondo.

¿Puede saberse por qué á las diez de la noche del viernes no estaba encendida

en toda la calle de Libreros más que una sola farola? Dos pobres mujeres que, huyendo de la lluvia, iban en opuestas direcciones, chocaron en la oscuridad, viéndose al suelo y causándose algunas contusiones.

Se anuncia para dentro de breves días una reunión del partido fusionista con el objeto de acordar lo procedente en vista de la resolución adoptada por los izquierdistas de ésta.

Nos parece perfectamente.

Don Mariano Domingo y Mambrilla, ha sido nombrado escribano sustituto del Juzgado de primera instancia de esta capital.

Para hoy á las once están citados en casa de D. Andrés García, los vecinos de la calle de Palomino, interesados en la construcción de una alcantarilla que pase por dicha calle.

Los Sres. D. Petronilo Orea y D. Ramon Gil, administradores de particulares, han solicitado celebrar acto de conciliación con nuestro Director sobre injurias que suponen se les han inferido en el artículo «Mi incapacitación para Concejal.» El martes á las once se celebrará el acto.

¿Puede decirnos alguien por qué no se satisfacen á D. Angel Martín Luengo los 29.099 reales que se le adeudan como contratista de las obras de reparación del templo parroquial de Villanueva del Conde? Por Real orden de 21 de Abril se dispuso que el ordenador de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia consignase 2.249'60 pesetas, importe de las obras ejecutadas en el mes de Febrero; pero ni esa cantidad ni ninguna otra la ha visto todavía el contratista más que en el papel.

El resultado de las oposiciones á premios en este Instituto ha sido el siguiente: *Latín* (primer curso); D. Arturo Perez Martín, premio; D. Emilio Romo Mateo, mención honorífica.—*Geografía*: D. Joaquín Seoane y Segovia, premio; D. Emilio Romo Mateos, D. Alfredo Santos Mangas y D. Ramon Esteban Muñoz, mención.—*Latín* (segundo curso) D. Esteban Fernandez Hidalgo y D. Manuel Garcia Blazquez, premio; D. Valentin Riesco Cáceres y don Evaristo Serrano Rosales, mención.—*Historia de España*: D. José Delgado Gavilan y D. Leoncio Casaseca Gonzalez, premio; don Manuel Garcia Blazquez y don José María Sanchez Bordona, mención.—*Retórica*: D. Mariano Escalada Fernandez y D. Miguel Rodriguez Brusi, premio; D. Enrique Martinez Chalon, mención.—*Historia universal*: D. Andrés Sanchez Benito y D. Mariano Escalada Fernandez, premio; D. Enrique Martinez Chalon y D. Miguel Rodriguez Brusi, mención.—*Lengua francesa*: D. Eduardo Gutierrez Rey y D. Enrique Meca Vivas, premio; D. Joaquin Asiain Rioja, D. José Hernandez Garcia y D. Joaquin Seoane y Segovia, mención.—*Psicología*: D. Vicente Carrero Diaz y D. José Hernandez Garcia, premio; D. Joaquin Asiain Rioja y D. Andrés Lopez Martin, mención.—*Geometría*: D. Vicente Carrero Diaz, premio.—*Física*: D. Juan Ponce y Vega y don José Esteban Rodriguez, mención.—*Historia natural*: D. Arturo Nuñez Garcia y D. Juan Ponce y Vega, premio; D. José Falcon de la Rúa y D. José Esteban Rodriguez, mención.—*Agricultura*: D. José Esteban Rodriguez y D. Juan Ponce y Vega, premio.

Ayer se graduaron en este Instituto, de Bachilleres: D. José Gándara Guerreira, sobresaliente en el segundo ejercicio; D. Martín Dominguez Berrueta y D. Antonio Hernandez Saravia, sobresalientes en ambos ejercicios.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las basuras procedentes del barrio de esta capital y su extracción á más de 500 metros de la misma, se anuncia para el 6 de Julio nueva subasta, habiéndose rebajado el tipo á mil pesetas.

De Fregeneda escriben lo siguiente á *El Fronterizo*.

«Aunque se está sacando bastante agua del túnel, como este mana y desde el pozo núm. 5 no se ha de poder proseguir, se

ha resuelto esperar á calarle y por consiguiente á que salga el agua por la boca del Pingallo que es la más baja.

La perforación no se va á conseguir hasta el 6 ú 8 de Julio, de modo que es de temer se desarrolle una epidemia. Urge, pues, que las obras se redoblen todo lo posible y se tomen todas las precauciones que al caso procedan.

El 21 se han celebrado las exequias por estos desgraciados séres. Con este motivo la iglesia estuvo llena de gente del pueblo y *carrilanos*. El párroco pronunció un corto pero bien razonado discurso, alusivo al acto; exhortó despues á que no se blasfemase, y por fin á que se haga una cuestación para socorrer á las familias de las víctimas. Esto último debiera acogerse con más entusiasmo del que es de esperar, porque realmente lo necesitan.

Al núm. 49 asciende el de los sacados con ganchos y ya no se tientan más. Puedo asegurarle con bastante probabilidad que no pasarán de 30 los ahogados.

Grande satisfacción sería la nuestra si tantos empleados como hay en la línea férrea y con tan buenos sueldos, acogieran como se merece la idea de socorrer á las familias de las víctimas.»

Se han graduado de Bachiller en este Instituto los alumnos siguientes: D. Luis de la Peña Hernandez y D. Antonio Garcia Martín, procedentes del Colegio de Peñaranda; D. Gabriel Izquierdo Yañez, D. Pedro Arroyo Ortíz y D. German Riusueño Mendez, del de Ciudad-Rodrigo, y D. Perfecto Casero Escribano, del Instituto de esta capital.

Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Fregeneda D. Julio Carrafa.

El martes salió de Madrid para Valladolid el obispo preconizado de Salamanca P. Cámara.

El teniente fiscal de esta Audiencia de lo Criminal D. Antonio Benitez Romero, ha sido promovido á Magistrado de la Audiencia de Cádiz.

Parece que en la terna para nombramiento de Juez municipal de la villa de Salvatierra, figuraba un abogado y dos labradores; y no obstante lo dispuesto en el art. 122 de la ley orgánica del poder judicial, ha sido nombrado uno de los labradores, prescindiéndose del abogado.

¿Tendrá de esto conocimiento el señor Ministro de Gracia y Justicia?

¡Vamos, señores caciques del distrito electoral de Béjar! Acostúmbrense ustedes á tener más respeto á la ley cuando pongan en juego su influencia.

La Junta provincial de Sanidad, ha quedado constituida con los señores siguientes: Excmo. Sr. Gobernador militar, señor Alcalde constitucional, Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas, D. Leon Cambron y Holgado (Diputado provincial), D. Indalecio Cuesta (Médico y farmacéutico), D. Cristino Cebrian (Médico), D. Pablo B. de Heredia (Farmacéutico), D. José Esteban Lorenzo (Médico), D. Esteban Pedraz (Veterinario), D. Manuel Gonzalez (Propietario) y D. José Buxaderas (Comerciante.) Suplentes: D. Ramon Hoyos (Farmacéutico) y D. Anselmo Perez Monero (Industrial).

El día 24 no celebró sesión la Diputación provincial por falta de número de Diputados asistentes.

El 16 del corriente desapareció de la casa paterna Castor de Castro Rodriguez, joven estudiante de este Instituto, de 15 años de edad, ignorándose su paradero.

Se avisa á los poseedores de los talones de préstamos números del 9072 al 10114 de ropas, y 5323 al 5484 de alhajas de la Caja de ahorros y Monte de Piedad, que si para el 5 de Julio no los han hecho efectivos ó renovado, se procederá á la subasta de las prendas el primer domingo y siguientes del mes próximo.

La subasta de los consumos de esta capital se ha adjudicado, como mayor postor, á D. Victoriano Rodriguez, que ha ofrecido 430.000 pesetas.

La compañía de ópera que actúa en el

Liceo ha sufrido en su personal, conforme lo publicamos, algunas modificaciones, pues se ha aumentado con la primera tiple dramática Srta. D.^a Fanny Scossa, y en lugar de la mezzo soprano y contralto anunciada D.^a Filomena Llanos, figura la Srta. Carmen Bustos.

Desde anteayer corrió por esta la noticia de haberse presentado un caso de cólera en Puerto de Béjar, lo cual produjo cierta alarma.

Informados de lo que ha dado margen á dicho rumor, podemos decir que el 23 del corriente falleció en Puerto de Béjar un niño de una familia que acababa de llegar de Madrid. El niño habia tomado aquel día un huevo frito y se vió acometido de tan fuerte cólico, que falleció á las 24 horas sin asistencia facultativa, porque la familia no quiso llamar al médico. Comunicado esto al Gobernador, esta autoridad ordenó se aislase la casa y la familia y se le diese cuenta diaria de lo que sucediera, sin que hasta la fecha haya habido novedad. No hay, pues, motivos para alarmarse, pudiéndose desde luego asegurar que el niño no murió del cólera, sino del miedo que la familia tuvo de llamar al médico.

Se encuentra entre nosotros con objeto de disfrutar de las vacaciones, D. Francisco Sanchez y Sanchez, Profesor en la Escuela Normal de Maestros de Valencia, en donde se ha captado las mejores simpatías y aprecio por parte de los valencianos y del Profesorado de instrucción primaria de aquel distrito universitario.

Así se deduce del suelto que con mucho gusto trascribimos de *El Magisterio Valenciano*, concebido en los siguientes términos:

«Tuvimos el gusto de acompañarle hasta la salida del tren en union de otros muchos amigos que como nosotros fueron á despedir al que en el corto tiempo que lleva entre nosotros, ha conseguido atraerse verdaderas simpatías y amistades, debidas á su buen carácter, amabilidad, distinguido trato y sobre todo por su nobleza de sentimientos en favor de los compañeros de profesion y aspirantes al Magisterio. Le deseamos buen viaje, que pase tranquila y sosegadamente la estación calurosa en el seno de su familia y de su país natal, y que allá en Octubre podamos abrazarle de nuevo y estrechar más, si cabe, su amistad y trato.»

Sea bien venido el Sr. Sanchez, á quien damos la más cordial enhorabuena por el inmejorable concepto de que goza en aquella capital.

Ayer se graduó de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras D. Baldomero Díez y Lozano.

La apatía de nuestras autoridades en lo que se refiere á medidas sanitarias, no puede ser mayor. Únicamente el Gobernador civil hace alguna cosa, pero sin que nadie le secunde. ¿Han pensado los que así proceden en la terrible responsabilidad que pueden contraer?

Hemos visto en la relojería que en la calle de la Rúa tiene establecida D. Andrés Martín, entre un gran surtido de relojes de todas clases, uno de plata que llama la atención por el capricho, pues se conoce la hora sin tener esfera ni minutos.

El día de San Juan, estando jugando dos muchachos á la raya, en el sitio llamado *los caídos*, uno de ellos al saltar, tuvo la mala suerte de caerse, fracturándose un brazo por dos sitios; inmediatamente fué conducido al Hospital.

Una chispa eléctrica cayó durante la tormenta del jueves sobre uno de los parrayos del Casino de Salamanca, sin causar desperfectos.

La Junta provincial de Sanidad convocada el viernes por el Gobernador civil, no pudo tomar acuerdo alguno por falta de asistencia de los individuos que la componen.

El general Pando ha sido obsequiado por sus paisanos con unas lujosas espuelas de plata sobredorada.

Con motivo del mal temporal y de ór-

den de la autoridad, se suspendió la función de novillos anunciada para el miércoles 24, celebrándose (si el tiempo lo permite) hoy 28, bajo las mismas condiciones del programa repartido.

Mañana lunes se celebrará en Tejares la fiesta sacramental, predicando el reputado orador sagrado D. Juan Antonio Alvarran, párroco de San Cristóbal de la Cuesta.

Con motivo del mal tiempo que reinó en la noche del martes, no pudieron tener lugar las hogueras que en dicha noche y desde tiempo inmemorial vienen encendiéndose: la noche del día de San Juan tuvieron lugar, lo cual no fué del agrado de algunos municipales, los cuales de una manera bastante brusca y sin motivo para ello, querían apagarlas, armándose con este motivo serias disputas.

El antiguo Depositario de fondos provinciales D. Joaquín Arteaga ha sido *dimitado* por la Diputación.

Sin comentarios por ahora.

Ha terminado de colocarse la caldera para el depósito de aguas de la estación; dicha caldera tiene de cabida cien metros cúbicos; también está concluida la placa para dar la vuelta á las máquinas.

Con motivo de la lluvia tan pertinaz que hace días tenemos, varios montones de algarrobas se encuentran completamente reducidos á paja; si el tiempo no mejora, la cosecha se estropeará muchísimo.

TEATRO DEL LICEO

COMPANÍA DE ÓPERA ITALIANA.

Jueves. El estreno de la ópera de Verdi *Luisa Miller*, fué la elegida para su debut por la Compañía. El argumento de la obra no puede ser más interesante; el veterano Miller habita con su hija Luisa en una aldea del Tirol, dominada por el castillo de Walter; Luisa es amada por Wurm, castellano de Walter, y por Rodolfo, hijo del Conde, señor del castillo, á quien su padre quiere casar con la Duquesa de Ostein Wurm para romper las relaciones de Luisa y Rodolfo, las descubre á Miller y al Conde; el irritado Conde se presenta en casa de Miller y le hace prender, sin dar oídos á su hijo; Wurm se presenta á Luisa ofreciéndole la libertad de su padre si escribe á Rodolfo diciéndole que no le ama, y Luisa cede, aunque con violencia. Libre su padre, Luisa no puede resistir á su amor y se pone á escribir á Rodolfo dándole cuenta de todo, cuando Rodolfo penetra en la estancia con la carta que Wurm habia obtenido y pregunta á Luisa si es suya; al oír que sí, toma veneno y Luisa hace otro tanto, muriendo ambos jóvenes uno en brazos de otro.

Los números más aplaudidos y mejor ejecutados fueron el duo de Miller y Luisa (Fárvaro y Srta. Baillou) y el concertante final del primer acto; el concertante del segundo acto, precioso y admirablemente ejecutado con mucho gusto y afinación, y el cuarteto del tercer acto en el interior del castillo de Walter, que valió á los Sres. Medini y Carapia y á las Srtas. de Baillou y Bustos el ser llamadas al palco escénico.

* *

Viernes. *Il Trovatore* fué desempeñado admirablemente; la Srta. Scossa canta bien y es hermosísima; en la escena final del segundo acto, fueron llamados al palco escénico la Srta. Bustos y el Sr. Carrion; en la final del tercero, el Sr. Carrion obtuvo una verdadera ovacion, viéndose obligado á repetir con feliz éxito el *do de pecho*, y siendo tres veces llamado á la escena.

COLEGIO DE SAN RAFAEL,

Academia de Señoritas:

DIRECTOR DON EMILIO IGLESIAS.

HORAS DE CLASE DE DOCE A DOS.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo,

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

¡UNA EXPOSICION MAS. UN TRIUNFO MAS!

LA COMPANIA FABRIL SINGER

tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la

MEDALLA DE ORO,

SUPREMA RECOMPENSA que alli se concedió á la Industria.

Tambien participa al público que toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exatamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina **SINGER** tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.



Á PESETAS 2'50 SEMANALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER
SALAMANCA.—30, PLAZA MAYOR, 30.—SALAMANCA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de mineria de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfuradas sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.
Para más detalles, pídase prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las vengnas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito.
De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

COLEGIO DE SAN RAFAEL.

Desde el dia 15 de Junio se hallan abiertas las clases para repaso de las asignaturas de segunda enseñanza.

Almidon Hoffman.

Sin existencias ahora—del citado, ó marca Gato—que es superior y barato,—le pedimos sin demora,—y ya está para llegar.—Puédese en tanto que viene—comprar del que aquí se tiene—de Berger's, Remy ó Mirat.

QUESO NUEVO MANCHEGO.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPANIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 **MEDALLAS DE PREMIO**

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

¡NO MÁS OJALES Á MANO!!

MAQUINAS PARA COSER

DE

MATA REY Y COMP.

A

PESETAS 2'50 SEMANALES.

AL CONTADO 12 POR 100 DE DESCUENTO.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO—NUEVOS MOD ELOS.

Máquinas con aparatos para hacer OJALES, el repulgo y el punto ZIG-ZAG.

Desde hace mucho tiempo se reconocia la necesidad de un aparato adaptable á la máquina de coser, para hacer mecánicamente en lugar de á mano los ojales, el repulgo y el punto zig-zag.

Cada sastre, cada modista, cada costurera, en fin, cada persona ocupada en labores de costura, sabe cuánto tiempo se gasta, y cuánto los ojos se fatigan con dichos trabajos haciéndolos á mano.

A pesar de haberse trabajado desde muchos años para lograr la solucion del problema, sólo poco tiempo hace que se alcanzó la construcción de un aparato que por su sencillez, perfeccion y baratura corresponde á todas las exigencias.

Este aparato, que es propiedad exclusiva de la renombrada fabrica de los señores Seidel y Naumann (Alemania) con privilegio de invencion en

ESPAÑA, ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA, RUSIA, SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA, AMÉRICA DEL NORTE, ETC., ETC.,

y nosotros, con privilegio exclusivo en esta plaza y provincia; es tan sencillo, que toda persona puede servirse de él, con ayuda solamente de un librito de instrucciones que se entrega con cada máquina que lleve el aparato de ojalar.

Estos aparatos son aplicables á nuestras máquinas familias é industriales y no hay necesidad de quitar el aparato de ojalar para coser en telas, paños, etc., etc.

Hilos de algodón. Agujas.

Torzales de seda. Aceite.

Piezas sueltas y accesorias para toda clase de costura.

Antes de tomar máquina visitad nuestro establecimiento,

28-TORO-28
SALAMANCA.